



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### ESTADO MAYOR CENTRAL

##### Jefatura Adjunta



#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

##### Diplomas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Provisional para Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 27 de 1969), se concede el diploma de aptitud para el servicio de Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas del plan de estudios que se cursan en la referida Escuela, como alumnos de la Promoción 70.

##### EJERCITO DEL AIRE

Comandante (S. V.) D. Luis Ferrnando Suevos Orduna.

##### INFANTERIA DE MARINA

Comandante D. José Luis Souto Paz.  
Otro, D. José Miguel Bouza Carballoira.

##### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Capitán D. Eduardo Fuentes Gómez.  
Otro, D. Antonio Muñoz Manero.  
Otro, D. Juan Mari Guasch.  
Otro, D. Juan Blota Sequera.  
Otro, D. Gilberto Marquina López.  
Otro, D. Ignacio de la Puente de la Puente.  
Otro, D. Francisco López Pinto.

COLOMA GALLEGOS

Otro, D. Andrés Fuentes Gómez.  
Otro, D. Luis Chinarro Hervás.  
Otro, D. Luciano Trigo Encinas.  
Otro, D. Sabino Manuel Lauda Rabistyang.  
Otro, D. José Sánchez de Toca Catala.  
Otro, D. Francisco García-Almenta Dobón.

##### Caballería

Comandante D. Ramón de Meer de Ribera.  
Capitán D. José de la Peña Vietto.  
Otro, D. Jaime de la Nogal Núñez.  
Otro, D. José Mena Aguado.  
Otro, D. Fernando Abancens Vera.

##### Artillería

Capitán D. Javier Pardo de Santayana Coloma.  
Otro, D. Guillermo Fernández de la Yeza.  
Otro, D. José Moreno Faus.  
Otro, D. Juan Martínez Gastey.  
Otro, D. Antonio Rokdan Guerra.  
Otro, D. Ramón García-Menacho Osset.  
Otro, D. José Javier de Santillán Gutiérrez de Barcelona.  
Otro, D. Antonio de Urquía Gómez.  
Otro, D. Julio González Peñas.  
Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retaña.  
Otro, D. José Domingo Agredano.  
Otro, D. Antonio Olonso Molinero.  
Otro, D. Victor Velasco Gutiérrez.  
Otro, D. Luis García Casas.

##### Ingenieros

Capitán D. José Giménez García.  
Otro, D. Angel Pina Salvador.  
Otro, D. Miguel Franco Ortega.  
Otro, D. Emilio Martín Gallego.  
Otro, D. Ramón Diego Abarca.  
Otro, D. Manuel Ayora Santisteban.  
Otro, D. Juan Nieto Paris.  
Los oficiales del Ejército de Tierra causarán baja a efectos administrativos en la Escuela de Estado Mayor el día 30 del mes actual.  
Para aquellos que hayan obtenido destino se iniciará el plazo de incorporación al mismo, a partir del 30 del presente mes.  
Madrid, 9 de abril de 1974.



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 31) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el grupo III, factor 0,06, se relaciona a continuación el personal del Estado Mayor Central que desempeña funciones docentes en Cursos a desarrollar en dicho Centro.

Del 16 de abril al 15 de junio de 1974

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Zavala Castilla.

Teniente coronel de Infantería don Juan Calvo Alcocer.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Eleuterio Bajo Santos.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Jesús Crespo Cuspinera.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Ximénez de Embun y Arbex.

Comandante de Caballería D. Tomás Amazán Lasteri.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Bonelli Otero.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García Campos.

Capitán de Infantería D. Vicente Iváñez de Lara Trenor.

Capitán de Infantería D. Antonio Morales Ibancos.

Madrid, 5 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### COMPUTO DE TIEMPO PARA ASCENSO A SARGENTO PRIMERO MUSICO

La Orden de 18 de febrero de 1965 («C. L.» núm. 17, D. O. núm. 52) que

en virtud de lo dispuesto en la Ley de 31 de julio de 1930 concede los beneficios de creación de las nuevas categorías en el Cuerpo de Suboficiales del Ejército a los músicos de primera y segunda, establece en su artículo 2.º que las nuevas categorías de sargento primero y subteniente se alcanzarán al cumplir los diez años de antigüedad en los empleos de sargento y brigada respectivamente.

Dicha Orden se amplía en la siguiente forma:

#### Artículo 4.º

A los sargentos procedentes de músicos de tercera asimilados a sargentos, les será computado a efectos de tiempo para el ascenso a sargento primero todo el tiempo permanecido en la situación de músico de tercera asimilado a sargento, si bien en su escalafón seguirán figurando como sargentos hasta que hayan ascendido todos los de mayor antigüedad en este empleo y sin que dicho ascenso suponga modificación en el actual escalafón de sargentos músicos. El ascenso a sargento primero será con la antigüedad y efectividad de la fecha de la Orden de concesión.

Madrid, 27 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Organización y Campaña



### Exención temporal de destino forzoso, para la provisión de vacantes en las Unidades de guarnición en el Sahara, de suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones

Por necesidades del servicio, se modifica temporalmente la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 1176) en lo que afecta a los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones (con aptitud para el mantenimiento de material de helicópteros) destinados en las FAMET, quedando exentos, durante el año en curso, de los destinos que pudieran corresponderles a las Unidades de guarnición en el Sahara, con carácter forzoso, esta modificación no surtirá efecto para la provisión de vacantes en la Unidad de Helicópteros núm. III.

Asimismo, quedando exentos de destino forzoso a las Unidades del Territorio, durante el presente año, los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones destinados en la Compañía C. B. H. del Regimiento de Transmisiones, para el enlace del Grupo S. A. M. (Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74).

Madrid, 8 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Enseñanza



### CURSO DE MATERIAL OERLIKON DE 20 MILIMETROS PARA OFICIALES DE CABALLERÍA

#### Designación de alumnos

Conforme establecía la Orden de convocatoria de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), se designan alumnos del mencionado curso a los siguientes oficiales del Arma de Caballería.

Capitán D. Jacinto Fernández del Amo.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández.

Otro, D. José Martínez Duque.

Otro, D. Joaquín Muñoz Ramírez.

Otro, D. Emilio Gómez Fungairiño.

Otro, D. Luis Martín Carvajal.

Otro, D. Alfredo García Prieto y Hueto.

Otro, D. Fernando Villar Sabater.

Otro, D. Alfonso Gago Santo Tomás.

Otro, D. Mariano López Ruiz.

Otro, D. Luis Torres Prieto.

Otro, D. José Rubio Izquierdo.

Otro, D. Francisco Gueja Molina.

Otro, D. Sabino Grijalba Mas.

Teniente D. Santiago Martínez Ibarra.

Otro, D. Eugenio Grande Iglesias.

Otro, D. Juan Estaire Arrazola.

Otro, D. José de Ayala Marín.

Otro, D. Angel Ladegui San Mames.

Otro, D. Francisco Frías Pampliegas.

Madrid, 9 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



### XVI CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS

#### Designación de alumnos

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado 5.º de la O. C. de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), se designa alumno del citado curso al capitán de Artillería D. Félix Beltrán de los Gordillo, con destino en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Madrid, 9 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CONVALIDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS

### Concesión de diplomas

Por haber superado las pruebas de Convalidación de Especialidades Médicas, para los que fueron nombrados por Orden de 29 de enero de 1974 (D. O. núm. 26), se conceden los diplomas de las Especialidades Médicas que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

#### Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Carlos Monsalve Delgado.

#### Medicina Interna

Comandante médico D. Julio Berjano Rodríguez.

Capitán médico D. Mauro Guillén Caballano.

Madrid, 9 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CONVOCATORIA DEL CURSO DE OFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS.—1974

Se convoca por la presente Orden a los oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada» en las fechas que se señalan y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente para poder formar parte de las Fuerzas Paracaidistas, de acuerdo con las siguientes normas.

#### 1.—Fecha de realización

Del 6 de mayo al 28 de junio de 1974.

#### 2.—Condiciones que deben de cumplir los aspirantes

2.1.—Los aspirantes al Curso no deberán haber cumplido en la fecha de iniciación del mismo las edades que para cada uno se señalan:

—Capitanes: Treinta y cinco años.

—Tenientes: Treinta y un años.

—Oficiales médicos: Treinta y cinco años.

—Capellanes: Cuarenta años.

2.2.—No podrán solicitar este Curso los que estén incluidos en las incompatibilidades que para la asistencia a curso determina en su apartado 3.2.1. la ampliación a la Orden sobre «Normas generales para asistencia a Cursos», publicada por Orden

circular de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

2.3.—Asimismo tampoco podrán solicitar el mencionado Curso los oficiales que estén destinados en Unidades que tengan preferencia de destino sobre las BRIPAC. y BIP. o que por otra servidumbre no puedan pasar a las Unidades Paracaidistas a la terminación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.2.1., 3.2.2. y 3.2.3.

2.4.—Igualmente el personal convocado a este Curso no podrá solicitar ni ser destinado, durante un período mínimo de dos años a ninguna Unidad que tenga preferencia sobre la Brigada Paracaidista, en evitación de ser destinado, durante el Curso y no poder cumplir las condiciones mencionadas en el apartado 3.2.

Quedan relevados de esta servidumbre aquellos oficiales que no pudieran terminar el curso con aprovechamiento.

### 2.5.—Condiciones físicas.

— Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará por un Tribunal Médico de la plaza donde se encuentren destinados, con excepción de certificado que deberá unirse a la instancia de solicitud del Curso.

— Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se practicarán en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detallan a continuación.

- a) Prueba de coordinación, salto de altura, 1,20 metros.
- b) Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos dos metros.
- c) Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros, en 9 segundos 2/5.
- d) Prueba de valor del tren superior: Trepa a pulso, cuatro metros.
- e) Pruebas de potencia: Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

### 3.—Situaciones

#### 3.1.—Durante el Curso.

Los que sean designados para asistir al Curso pasarán en Comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

#### 3.2.—Al terminar el Curso:

3.2.1.—Si existe vacante sin peticiones de su empleo y Arma o Cuerpo en las Fuerzas Paracaidistas, a tenor de lo dispuesto en la Orden circular de 20 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasarán automáticamente destinados, por servidumbre de título, a cubrir dichas vacantes en turno de libre elección o de provisión normal, según la vacante de que se trate.

3.2.2.—Si no existe vacante se incorporarán a sus destinos de procedencia, quedando sin embargo, en las condiciones de destino del párrafo anterior, hasta que finalice el siguiente

Curso de Mando de Unidades Paracaidistas para oficiales.

3.2.3.—En todo caso, todos los oficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser designados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente o por aplicación de los párrafos 3.2.1. o 3.2.2. de esta convocatoria, a tenor de lo dispuesto en la vigente Orden ministerial sobre destinos, de fecha 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

#### 4.—Designación de alumnos

La designación de alumnos será hecha entre los solicitantes, dándose preferencia a los siguientes méritos:

4.1.—Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título, a tenor de lo dispuesto en la Orden circular de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

4.2.—Haber causado baja por lesión en un Curso anterior sin obtener el título.

4.3.—Tener el título de Paracaidista civil.

4.4.—Baremo.

4.5.—Antigüedad.

#### 5.—Vacantes a cubrir

5.1. Se convocan treinta (30) plazas y serán distribuidas entre las Armas y Cuerpos con arreglo al siguiente detalle.

- a) Infantería.—Quince de teniente.
- b) Caballería.—Una de oficial.
- c) Artillería.—Cuatro de teniente.
- d) Ingenieros.—Cinco de teniente.
- e) Sanidad Militar.—Dos de oficial.
- f) Cuerpo Eclesiástico.—Una de oficial.
- g) Varias Armas.—Dos de teniente.

5.2.—En el caso de que alguna de las vacantes de las asignadas a las Armas o Cuerpos quedasen desiertas por falta de peticionarios, podrán ser cubiertas por el resto de los solicitantes que no obtuvieran plaza con arreglo a las necesidades entre las diferentes Armas o Cuerpos.

#### 6.—Instancia

Las instancias cursadas por conducto reglamentaria, serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) debiendo ir acompañadas de:

- a) Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- b) Certificado médico, según se señala en 2.6 de esta Orden.
- c) En su caso:
  - Fotocopia del título de Paracaidista civil.
  - Declaración jurada del número de veces que se solicitó el curso, especificando fecha y destino.
  - Declaración jurada del curso a que asistió indicando fecha de tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

#### 7.—Plazo de admisión

— El plazo de admisión de las documentaciones será de diez días na-

turales a partir de la publicación de esta Orden.

— La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 1 de mayo de 1974.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## CONVOCATORIA DEL CURSO DE SUBOFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS.—1974

Se convocan por la presente Orden a los suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al curso de mando de Unidades Paracaidistas, que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada» en las fechas que se señalan y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente para poder formar parte de las Fuerzas Paracaidistas, de acuerdo con las siguientes normas.

#### 1.—Fecha de realización

Del 6 de mayo al 28 de junio de 1974.

#### 2.—Condiciones que deben de cumplir los aspirantes

2.1.—Los aspirantes al curso no deberán haber cumplido en la fecha de la iniciación del mismo la edad de treinta y cinco años.

2.2.—No podrán solicitar este curso los suboficiales que estén incluidos en las incompatibilidades que para la asistencia a Cursos determina en su apartado 3.2.1. la ampliación a la Orden sobre «Normas generales para asistencia a Cursos» publicada por Orden circular de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

2.3.—Asimismo tampoco podrán solicitar el mencionado Curso los suboficiales que estén destinados en Unidades que tengan preferencia de destino sobre la BRIPAC. y BIP. o que por otra servidumbre no puedan pasar a las Unidades Paracaidistas a la terminación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.2.1., 3.2.2. y 3.2.3.

2.4.—Igualmente el personal convocado a este Curso no podrá solicitar ni ser destinado, durante un período mínimo de dos años a ninguna Unidad que tenga preferencia sobre la Brigada Paracaidista, en evitación de ser destinado durante el Curso y no poder cumplir las condiciones mencionadas en el apartado 3.2.

Quedan relevados de esta servidumbre aquellos suboficiales que no pudieran terminar el curso con aprovechamiento.

#### 2.5.—Condiciones físicas.

— Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará por

un Tribunal Médico de la plaza donde se encuentren destinados, con expedición del certificado, que deberá unirse a la instancia de solicitud del Curso.

— Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se les practicará en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detalla a continuación.

a) Prueba de coordinación: Salto de altura 1,20 metros.

b) Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.

c) Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros en 9/s. 2/5.

d) Prueba del valor del tren superior. Trepa a pulso, 4 metros.

e) Pruebas de potencia: Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo, en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

### 3.—Situaciones

#### 3.1.—Durante el Curso:

Los que sean designados para asistir al Curso pasarán en comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

#### 3.2.—Al terminar el Curso:

3.2.1.—Si existe vacante sin peticiones de su empleo y Arma o Cuerpo en las Fuerzas Paracaidistas, a tenor de lo dispuesto en la O. C. de 20 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasarán automáticamente destinados, por servidumbre de título, a cubrir dichas vacantes en turno de libre elección o de provisión normal según la vacante de que se trate.

3.2.2.—Si no existe vacante se incorporarán a sus destinos de procedencia, quedando, sin embargo, en las condiciones de destino del párrafo anterior, hasta que finalice el siguiente Curso de Mandos de Unidades Paracaidistas para suboficiales.

3.2.3.—En todo caso, todos los suboficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser designados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente o por aplicación de los párrafos 3. 2. 1. o 3. 2. 2. de esta convocatoria, a tenor de lo dispuesto en la vigente Orden ministerial sobre destinos de fecha 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

#### 4.—Designación de alumnos

La designación de alumnos será hecha entre los solicitantes, dándose preferencia a los siguientes méritos:

4.1.—Estar destinados en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título, a tenor de lo dispuesto en la O. C. de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

4.2.—Haber causado baja por lesión en un Curso anterior sin obtener el título.

4.3.—Tener el título de Paracaidista Civil.

4.4.—Baremo.

4.5.—Antigüedad.

#### 5.—Vacantes a cubrir

5.1.—Se convocan 30 plazas, que serán distribuidas entre las Armas, Cuerpos y Especialidades, con arreglo al siguiente detalle.

—Infantería.—diez de sargento primero o sargento.

—Artillería.—dos de sargento primero o sargento.

—Ingenieros.—Ocho de sargento primero o sargento.

—Varias Armas.—Una de sargento primero o sargento.

Suboficiales especialistas de las siguientes ramas:

—Mecánico electricista de armas.—Una.

—Practicante de tercera.—dos.

—Mecánico electricista de Transmisiones.—Una.

—Mecánico ajustador de armas.—Una.

—Mecánico de automóviles montador electricista.—Una.

—Mecánico ajustador de máquinas y herramientas.—Una.

—Mecánico automovilista chapista soldador.—Una.

—Guarnecedor.—Una.

5.2.—En el caso de que alguna de las vacantes de las asignadas a las Armas o Cuerpos, quedasen desiertas por falta de peticionarios podrán ser cubiertas por el resto de los solicitantes que no obtuvieran plaza, con arreglo a las necesidades entre las diferentes Armas, Cuerpos o Especialidades.

#### 6.—Instancia

Las instancias cursadas por conducto reglamentario, serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo ir acompañadas de:

a) Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

b) Certificado médico, según se señala en 2.5 de esta Orden.

c) En su caso:

—Fotocopia del título Paracaidista civil.

—Declaración jurada del número de veces que se solicitó el Curso especificando fecha de destino.

—Declaración jurada del Curso a que asistió, indicando: Fecha, tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

#### 7.—Plazo de admisión

—El plazo de admisión de las documentaciones será de diez días naturales, a partir de la publicación esta Orden.

—La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 11 de mayo de 1974.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA

### Dirección de Personal



## CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

### Regimiento de la Guardia

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969 hallarse comprendido en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (Diario Oficial núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente de la Guardia, Escalafón de Caballería (cupo de Varias Armas), al brigada D. Julián Ramos de la Mano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 26 de marzo de 1974.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969 hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del Escalafón que se indica, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 26 de marzo de 1974, excepto aquel que se le señala distinta fecha.

#### ESCALAFON DE INFANTERIA

A teniente de la Guardia

Brigada D. Jesús de la Torre García.

A cabo de la Guardia

Guardia de segunda D. Jesús Ben Duddhu, con antigüedad de 19 de marzo de 1974.

#### ESCALAFON DE CABALLERIA

A brigada de la Guardia

Sargento primero D. Federico Padrones Bocanegra.

**A sargento de la Guardia**

Cabo primero D. Marcelino Vidal Ayllón.

**A cabo primero de la Guardia**

Cabo D. Juan Antonio Leiva Pino.

**Acabo de la Guardia**

Guardia de segunda, D. Francisco Navas Cruz.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. número 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 31 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento primero de la Guardia (Escala fón de Caballería), al sargento don Marcial Sainz Martínez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 26 de marzo de 1974.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INFANTERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de especialista en Automovilismo, D. Luis Diego Gabela (9.471), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 6 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de mando**

De la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia), correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

A propuesta de este Ministerio, la Presidencia del Gobierno ha nombrado Secretario de la Comisión Mixta de Servicios Civiles al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», D. Ramón Yaca González (2.125), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 30 de enero de 1974 (D. O. núm. 27), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Barcelona, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 67).

Comandante D. Manuel Vázquez Martínez (6.903), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Trave Morcillo (6.312), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Escudero Gallardo (6.674), del C. I. R. núm. 6.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 28 de enero de 1974 (D. O. núm. 25), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid), para profesor, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

en posesión del título de Especialista en Automovilismo, D. Juan Salfudo Bayón (9.079), del Mando de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º apartado 3, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 23 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 47), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Izquierdo Paredes (9.920), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 11 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 38), pasa destinado con carácter voluntario, a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Cohenar Viejo, Madrid), el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Pérez Olmo (3.777), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas de libre elección por Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. número 49), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara) los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia:

Don Luis Domínguez González (11.235), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Don Jesús del Campos Escudero (11.233), del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.

Don José Sánchez Araujo (11.232), del Regimiento de Infantería Mallón número 46.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1974 (D. O. núm. 83) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara) el sargento de Infantería D. Rafael Arnesto Bermúdez (11.236), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23, quedando obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, anunciada de libre elección, nueva creación, por Orden de 4 de febrero de 1974 (D. O. número 31), pasa destinado con carácter voluntario a la FAMET (Colmenar Viejo), el sargento de Infantería don Aurelio Vidal Parriego (10.580), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 57), pasan destinados a las Unidades que se citan, el personal de Banda del Arma de Infantería, que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Joaquín Barroso Alonso, corneta, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 23*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Julio García Flores, corneta, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel García Alfonso, tambor, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 8*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Gallardo Elmon, corneta, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y en la UDME.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11*

Sargento maestro de Banda, D. Antonio Gomarín Guirado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Miguel Cabrera Falcón, corneta, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Rodríguez Roldán, corneta, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (en plaza de tambor).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Rubio Martínez, corneta, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

#### FORZOSOS

Con arreglo a lo que determina el párrafo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

*Al Batallón de Instrucción Paracaidista*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Sánchez Gallego, corneta, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Sargento, maestro de Banda, D. Andrés Jiménez Lorente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), en la Academia General Militar, pasa destinado con carácter voluntario a la misma, el cabo de Banda asimilado a sargento, don Manuel Moraleda del Fresno, corneta, de agregado a dicha Academia.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1974, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel, diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Gaspar de Torres-Solanot y García de

Bustelo (2.655), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 10 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. Comandante D. Antonio Martín Gutiérrez (5.459), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aafún.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería. Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia cursada al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### De libre elección:

Una vacante de suboficial de Infantería, existente en la Subsecretaría (Dirección de Personal), con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-Resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), y certificado de los conocimientos mecanográficos que posean, expedido por el jefe de Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146), y en los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

La Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 74), por la que con otro se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jaime Soria Herrero (4.424), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado a la misma.

Esta agregación termina el 27 de junio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 111, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Manuel Pulido Escalona (4.466), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de abril de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de teniente coronel que corresponda al turno de ascenso.

Otro, D. Alfonso Díez Saiz (4.468), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, con antigüedad de 6 de abril de 1974, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Rafael Santos García (4.470), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con antigüedad de 6 de abril de 1974, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Juan Calderón Sánchez (4.471), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 8 de abril de 1974, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

#### A comandante

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Emilio Bonelli Otero (7.141-1), del Estado Mayor Central, con antigüedad de 6 de abril de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa (7.142), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 6 de abril de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 15 de julio de 1974, fecha en que finalizará el actual curso escolar.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179); se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de abril de 1974, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Manuel Colchero Gaviño (4.455), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Sánchez Marín (4.456), de disponible en la U. D. E. N. E. en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, en la citada Región Militar y plaza.

Otro, D. Julio Jiménez Jiménez (4.461), de Ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería don Eirique del Pino Juanena, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jesús Pérez Santamaría (4.462), del C. E. S. E. D. E. N., en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 10 de julio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Ramón Ayuso Casco (4.467), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 6 de abril de 1974, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado absoluto en acto de servicio D. Juan Pérez Rodríguez (4.459), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 6 de abril de 1974, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Vicente Conesa Catalán (4.454-2).

Otro, D. Jesús San Miguel Bronte (4.456-1).

Otro, D. Esteban Medrano Ortiz (4.459-1).

Otro, D. Angel Munarriz Martínez (4.459-2).

Otro, D. Antonio Sagrado González (4.468-1).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de abril de 1974 (D. O. núm. 51), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio López-Canti Mendoza (7.038), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Cuartel General de la BRMPAC.

Esta agregación termina el día 5 de julio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por el producido. Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Sánchez Saiz, Jefe de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Sagardoy Goñi (7.038), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Palacios Beltrán, Gobernador militar de la plaza y provincia de Tarragona, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Gómez Miranda (5.010), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.) D. Jesús Zafra Martín (6.497), con destino en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abaste-

cimiento para la rectificación de la fecha que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 331), la sustitución de la que actualmente figura por la de 2 de febrero de 1921.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 1 de abril de 1974, falleció en la plaza de Jaca (Huesca), el teniente auxiliar de Infantería D. Patricio Martín Sutil (3.582), que tenía su destino en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 03 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Luis Valdivieso Saez (9.713), del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, con doña Antonia Basante Ortiz.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 149), pasa a retirado por inutilidad física el brigada de Infantería D. Juan Aparicio Asunción (6.323), actualmente disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), fijando su residencia en dicha Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de

destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.º, Grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), el sargento de Infantería don Antonio Pecino Campanario (9.422), en posesión del título de Instructor de Automovilismo, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Lo percibirá a partir del 1 de mayo de 1974.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 216), se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1974, al cabo de Banda del Arma de Infantería Eustasio Jiménez Nieto, con destino en la Academia de Infantería.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel de Infantería D. Domingo Gómez Fernández (1.804), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Situación de reserva

#### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Infantería D. Maurino Martín Matia (3.410), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. nú-



mero 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 10 de junio de 1916.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Cambio de residencia

Como consecuencia de la Orden de 19 de diciembre de 1973 (D. O. número 287), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. núm. 133) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar al teniente de complemento de Infantería D. Bernardo Ezquer Carnicer, de disponible ajeno al servicio activo en Canarias, plaza de Aaiún, Sahara, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento de complemento de Infantería, anunciadas por Orden de 6 de febrero de 1974 (D. O. núm. 33), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, a los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Finalizado el compromiso inicial de un año, éste podrá prorrogarse de acuerdo con la novena cuarta de la referida Orden.

### Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)

Don José Llana García, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización al Regimiento de Infantería Milán núm. 3 y con domicilio en la calle de Cea Bermúdez número 54, 1.º, Gijón.

### Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Don Luis Fueyo Martínez, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización al Regimiento de Infantería Milán núm. 3 y con domicilio en la calle General Morza número 58, Oviedo.

Don Tomás Corrada González, de la misma situación que el anterior y con domicilio en la calle Fuertes Acevedo, núm. 91, 2.º izquierda, Oviedo.

### Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid)

Don Alejandro Coletto Camacho, de disponible ajeno al servicio activo y afecto para movilización al Regimen-

to de Infantería Inmemorial núm. 1, con domicilio en la calle del General Moscardó núm. 8, Ocaña (Toledo).

### Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, (La Coruña)

Don Enrique Vidal Fernández, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82 y con domicilio en Golada (Pontevedra).

### Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don Abel González Sánchez, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, con domicilio en la calle Ronda Sancti-Spiritus, núm. 6, Salamanca.

### Regimiento de Infantería Ceuta número 54, Ronda (Málaga)

Don Carlos del Campo Fernández, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización a la Sección de Movilización de Melilla, con domicilio en la calle del General Artilleros, Residencia Hípica, Melilla.

### Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Pamplona

Don José Sola Gil, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización al Regimiento a que se destina, con domicilio en la calle Aoiz, número 4, 1.º izquierda, Pamplona.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Compañía de Mar

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargento primero o sargento de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar del Sahara.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 11408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## La Legión

### Retiros

La Orden de 5 de abril de 1974 (D. O. núm. 82), por la que pasaba a

retirado a voluntad propia el sargento legionario D. Eladio Perales López (1.794), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, queda rectificadas en el sentido de que sus verdaderos apellidos son los de don Eladio Perales Félix.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1974, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería don Luis Villarreal Miranda (1.283), ayudante de campo del Teniente General don Carlos Fernández Vallespín, Capitán General de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la Capitania General de dicha Región, hasta el día 31 de julio de 1974, como máximo o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Otro, D. Lázaro Muñoz Garcés (1.778), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Manuel Nacarino Muriel (2.443), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 11 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Agregaciones

Por necesidades del servicio continúa agregado a la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, por un

plazo no superior a tres meses y en las condiciones que determina la Orden de 16 de enero de 1974 (D. O. número 15), el teniente auditor de la Escuela activa D. Jesús del Olmo Pastor (291).

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y Oficiales de Oficinas Militares, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 57), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

### VOLUNTARIOS

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Victor Sedano Orellana (306), de la misma. Este destino produce contravacante para el ascenso.

*A la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Madrid)*

Teniente D. Juan Sánchez Reyes (2.576), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Comandancia Militar de Carabanchel.

*A la Ordenación General de Pagos (Madrid)*

Teniente D. Pedro Sanz Sanz (2.381), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

*A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares (Madrid)*

Teniente D. Demetrio Alvarez Cuñado (2.153), de la Subsecretaría (Dirección de Personal).

*Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid)*

Teniente D. José Fernández Martín (2.634), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Teniente D. Antonio Ceballos González (2.654), de la Subsecretaría (Dirección de Personal), en plantilla eventual.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente D. Rafael Campos López (2.371), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Teniente D. Juan Martín Medina (2.081), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Lorente Zapata (2.681), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente D. Saturnio Hernández Vozmediano (2.521), del Gobierno Militar de Toledo.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Teniente D. José Villanueva Alvarez (2.603), del Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. José Jiménez Salamanca (2.632), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

*A la Oficina Regional de Informática número 11 (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Antonio Tagua Delgado (1.233), del Estado Mayor Central del Ejército.

*Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo)*

Teniente D. Tomás Benítez Fajardo (2.601), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 88.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga)*

Teniente D. Juan Botello Ortigosa (1.908), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

*A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza*

Teniente D. Rafael Gosálvez Cambra (2.583), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Teniente D. Aniano Durán Peñín (2.641), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Capitán D. Juan Torres Costa (1.265), de la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Teniente D. Gregorio Barrientos Ruano (2.171), de la Subinspección de

dicha Región y Gobierno Militar de Valladolid.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente D. José Infiesta Cueva (2.479), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

*A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Teniente D. Cayetano García Cifuentes (2.575), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Huelva)*

Teniente D. Edefonso Montes Galindo (2.562), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)*

Teniente D. Jorge Angles Pastor (2.633), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)*

Teniente D. Victoriano García Gallego (2.571), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)*

Teniente D. Francisco Amigo González (2.678), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

*A la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Teniente D. Cándido Tierno Martínez (1.866), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

*A Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña*

Teniente D. Constantino Fontenla Cerviño (1.763), de la misma, en plantilla eventual.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres*

Teniente D. Antonio Rodríguez Vínagre (2.164), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona*

Teniente D. Emilio Asensio Abuja (2.228), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

**A la Jefatura de Intervención de Baleares (Palma de Mallorca)**

Teniente D. Antonio García Miravet (2.097), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

**A la Biblioteca Regional Militar de Madrid**

Teniente D. Manuel Nogales Valenzuela (2.340), del Estado Mayor Central del Ejército.

**A la Biblioteca Regional Militar de Granada**

Capitán D. Miguel Fuentes Camarero (1.002), de la Oficina Regional de Informática núm. 9.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 143).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)**

Teniente D. Gregorio Domínguez Iglesias (2.589), disponible en la 9.ª Región Militar Militar, plaza de Granada.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)**

Teniente D. Ramón Cardona Defozar (2.329), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y en la UDENE de la misma.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)**

Teniente D. Vladimiro Pardo Callete (2.642), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Estado Mayor de dicha Capitanía General.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

**A la Oficina Regional de Informática número 6 (Burgos)**

Teniente D. Matías Martínez Martínez (2.655), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

**A la Oficina Regional de Informática número 7 (Valladolid)**

Teniente D. Gerardo Sancha García (2.650), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

**A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar La Coruña**

Teniente D. Antonio Aranda Vizcaino (2.649), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Pagaduría y Caja Central Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)**

Teniente D. José Briz Carbó (2.646), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en la UDENE de la misma.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)**

Teniente D. Manuel Sánchez Moreno (2.637), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la UDENE de la misma.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)**

Teniente D. Antonio Tur Guasch (2.631), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)**

Teniente D. Pedro Literas Palou (2.601), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)**

Teniente D. Alfonso Amador Wolgeschaffen (2.599), disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

**A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

Teniente D. Diego de la Rosa Martel (2.597), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la UDENE de la misma.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el capitán de Oficinas Militares, (E. A.), D. Enrique Fernández Marín (1.746), de la Escuela Superior del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso por proceder de otro de cualquier Arma o Cuerpo.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Fernando Mayorga de la Cruz (2.613), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Subsecretaría de este Ministerio, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Fernando Valero Jiménez (2.208), del Estado Mayor Central del Ejército.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 13 de febrero de 1974 (D. O. núm. 39), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Domínguez García (2.577), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 57), se destina, con carácter voluntario a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Martín Vázquez Rodríguez (2.113), del Servicio de Estadística Militar.  
Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 57), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente de Oficinas Militares don Ernesto López Orenes (2.499), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Teniente de Oficinas Militares don Sebastián Montiel Silva (2.541), de la Intervención de los Servicios de Mañón.

*Al Gobierno Militar de Madrid (Negociado de Hojas de Servicio)*

Teniente de Oficinas Militares don Cristóbal Villarreal Vargas (2.635), disponible en la 1.ª Región Militar, pla-

za de Madrid y agregado a la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Antonio Murillo Romero (2.648), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre elección, por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), se destina, con carácter voluntario, a la Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares D. Cristino García Hernán (1.653), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Madrid, 10 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

**PLACA PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### Infantería

Coronel, Servicios Especiales, don Eulogio Salmerón Mora, con antigüedad de 24 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José del Castillo Cerrillo, con antigüedad de 11 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Pulg Planas, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares:

Teniente coronel, activo, D. Pedro Cantalapiedra Pérez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Sanz Sanz, con antigüedad de 14 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Antón Escamilla, con antigüedad de 25 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Ordán Nestares, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43.

Teniente coronel, activo, D. Santiago Cruz Aguilera, con antigüedad de 6 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Tuñón Cruz, con antigüedad de 13 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Teniente coronel, activo, D. Anselmo Muro Rodríguez, con antigüedad de 13 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Teniente coronel, activo, D. Angel Blanco García, con antigüedad de 15 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Ochoando Agramunt, con antigüedad de 16 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Prats Manzano, con antigüedad de 15 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Sebastián Fuentes García, con antigüedad de 16 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Teniente coronel, activo, D. Juan de los Ríos de Leyva, con antigüedad de 23 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el C. E. S. E. D. E. N.

Teniente coronel, activo, D. Raimundo Calvo García, con antigüedad de 24 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Salvador Minguéz García, con antigüedad de 25 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente coronel, activo, D. Luis Romeo Julián, con antigüedad de 28 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Fernando Piñol Benito, con antigüedad de 30 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Bernardo Rodrigo Recio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Casas Merino, con antigüedad de 25 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Sixto Barranco Carmona, con antigüedad de 26 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Clemente Pérez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Pelayo Echevarría Bengoa, con antigüedad de 1 de enero de 1974, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis Andrés Velasco, con antigüedad de 2 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Diego Fernández-Montes Rojas, con antigüedad de 4 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Rodríguez-Medel Carmona, con antigüedad de 8 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Morales Morán, con antigüedad de 10 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ricardo Albá Navas, con antigüedad de 11 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorario, reserva, don Casimiro Rodrigo Lázaro, con antigüedad de 26 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Comandante, activo, D. Eduardo Lago Rivera, con antigüedad de 16 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Isidro Carro Gavilán, con antigüedad de 26 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Comandante, activo, D. Ricardo Solano Ruiz, con antigüedad de 30 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Luis Prada González, con antigüedad de 11 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Martín Mirón, con antigüedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel del Castillo Cos-Gayón, con antigüedad de 19 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Comandante, activo, D. Saturnino Herrero Hilarrio, con antigüedad de 30 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Comandante, activo, D. Jesús Acuña Fernández, con antigüedad de 24 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82.

Comandante, Servicios Civiles, don Maximiano Gutiérrez Pallacín, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Márquez Porras, con antigüedad de 10 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ignacio Campanario Vargas, con antigüedad de 29 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Alberto Torro Bertrán, con antigüedad de 4 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Felipe López Prado, con antigüedad de 12 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

### Caballería

Coronel, activo, D. Simón Lacruz Romero, con antigüedad de 2 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel honorario, reserva, don Rafael Romero Candau, con antigüedad de 13 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Javier Fernández de Córdoba y Topete, con antigüedad de 2 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

### Artillería

Coronel, activo, D. José Zaforteza Sureda, con antigüedad de 21 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Mariano Blanco López de Ochoa, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Jesús Fernández Neguerol, con antigüedad de 22 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Pedro González Prieto, con antigüedad de 26 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Material del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Sánchez del Pozo González, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, activo, D. Jaime Font Serra, con antigüedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Manuel Castelleiro González, con antigüedad de 15 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Argimiro Zaballos Hernández, con antigüedad de 17 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Comandante, activo, D. Francisco Irapera Pastor, con antigüedad de 25 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Sambucety Parody, con antigüedad de 28 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la

documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Villatoro Tejeda, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Montabes Quesada, con antigüedad de 19 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

### Ingenieros

Coronel, activo, D. José L. Angulo Meaza, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Pérez Guijarro, con antigüedad de 2 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José García González, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Jaime Vidal Garcías, con antigüedad de 16 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Juan Saussol Palencia, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, con antigüedad de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Gonzalo Coello Cuadrado, con antigüedad de 8 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Carlos Centeno Ortega, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Victoriano Sainz García, con antigüedad de 27 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Ramón Ferrán de No, con antigüedad de 30 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Emilio Pérez López, con antigüedad de 13 de febrero de 1974 a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Cristino Heredero Valverde, con antigüedad de 29 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel



Casado Lobato, con antigüedad de 5 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Comandante, activo, D. Jesús López-Canti y Fález, con antigüedad de 20 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Comandante, activo, D. José Arriola Martín, con antigüedad de 9 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Padial Padial, con antigüedad de 16 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de Granada.

#### Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Vicente Roy Ballestín, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Comandante, activo, D. Eduardo González Ruiz, con antigüedad de 27 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorario, reserva, don Waldo Marco Carrascón, con antigüedad de 20 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Luis Antón Ibáñez, con antigüedad de 20 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 reformado del vigente Reglamento de la Orden.

##### La Legión

Comandante, activo, D. Francisco Vidal Ortiz, con antigüedad de 30 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

##### Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Delgado de Robles y Velasco, con antigüedad de 18 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Comisión de Servicios Civiles.

##### Artillería

Comandante honorario reserva, don Juvencio Zaballos Sánchez, con anti-

güedad de 25 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. José Heredia Heredia, con antigüedad de 22 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Isidro Lillo Gómez del Campo, con antigüedad de 11 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Antolín Mazariegos, con antigüedad de 8 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el C. E. S. E. D. E. N.

Comandante, activo, D. Fernando López Huerta, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación en la Dirección General. Promoción del Sáhara.

##### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán honorario D. Magín de Blas Sánchez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Juan Palacios Rojo, con antigüedad de 21 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

##### Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Sánchez Miranda, con antigüedad de 22 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Capitán, activo, D. Juan Montoya Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel Hernández Pérez, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Juan Gómez Ur-

bano, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Alfonso Saneristóbal Murúa, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. José Fábregas Requier, con antigüedad de 4 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Capitán, activo, D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas, con antigüedad de 6 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

##### Caballería

Capitán, activo, D. Eulogio Pantión Vález, con antigüedad de 24 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

##### Artillería

Capitán, activo, D. Alejandro Ortega Izquierdo, con antigüedad de 28 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Félix Cabrero Heveros, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Manuel Morato de Tapia y Aragonés, con antigüedad de 15 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

##### Ingenieros

Comandante, activo, D. Joaquín Manglano Baldoví, con antigüedad de 20 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, activo, D. Carlos Mosecos del Prado Muñoz, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Aquilino Cusá González, con antigüedad de 25 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. José Castaño Gilza, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 02. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Teniente coronel D. Victoriano García de Albéniz y Beltrán de Heredia, con antigüedad de 20 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**Intendencia**

Capitán, activo, D. Joaquín Recaséns Collado, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

**Sanidad Militar**

Capitán médico, activo, D. Rafael Marcos González, con antigüedad de 18 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar**

Ayudante de segunda, activo, don Juan López Gutiérrez, con antigüedad de 29 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

**Veterinaria Militar**

Comandante, activo, D. Damián Hernández Echevarría, con antigüedad de 30 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Oficinas Militares**

Teniente, activo, D. Antonio Ortiz Prieto, con antigüedad de 30 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción del Sahara.

Teniente, activo, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 5 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Pérez Serrano, con antigüedad de 19 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

**MARINA****PLACA PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION****DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION****Cuerpo General**

Capitán de navío, activo, D. Eladio Rodríguez Gallán, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Infantería de Marina**

Teniente coronel, activo, D. Antonio Campos Almendros, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Luis Jiménez Moreno, con antigüedad de 30 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Manuel de la Huerza Martínez, con antigüedad de 29 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo de Máquinas**

Comandante, activo, D. Carlos López Lizandra, con antigüedad de 28 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Intendencia**

Coronel, activo, D. Ramón González Tablas y Mendizábal, con antigüedad de 7 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Sanidad**

Coronel médico, activo, D. José Galván Negrín, con antigüedad de 30 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION****Cuerpo General**

Capitán de navío, activo, D. Federico Fernández Acoytuno y Gavarrón, con antigüedad de 24 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Sanidad**

Ayudante técnico, oficial primero, activo, D. Emilio González Allely, con antigüedad de 19 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Mecánicos**

Mayor, activo, D. José Guasch Serra, con antigüedad de 9 de enero de

1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Radiotelegrafistas**

Mayor, activo, D. Daniel Rosique Contreras, con antigüedad de 9 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Hidrógrafos**

Mayor, activo, D. Pedro Luis Domínguez Moro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES****Infantería de Marina**

Comandante, activo, D. José Mas Requena, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo de Máquinas**

Teniente coronel, activo, D. Evaristo Fernández Gago, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Bonaplata Requeijo, con antigüedad de 5 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Andrés Cerdido Ferrer, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Francisco Gómez Maneiros, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo Jurídico**

Teniente coronel auditor, activo, don Emilio Vello de Antelo, con antigüedad de 10 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Intendencia**

Comandante, activo, D. José Pérez Carpeño, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Luis Ruiz Montero, con antigüedad de 15 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Sanidad**

Ayudante técnico, oficial segundo, activo, D. José Abaladejo Martínez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de

1974. Cursó la documentación el Ministerio del Mar. Marina.



### EJERCITO DEL AIRE

**PLACA PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Luis Gamir Baxeres, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Coronel, activo, D. Luis Juárez Redondo, con antigüedad de 18 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Coronel, activo, D. César Elvira Piñón, con antigüedad de 20 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en el Mando de la Defensa Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Morell Rubio, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente coronel, activo, D. Manuel García Gómez, con antigüedad de 20 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Eloy Galán Alonso, con antigüedad de 23 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente coronel, activo, D. Víctor Suárez Bárcenas de Cáceres, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Luis Bolibar Barros, con antigüedad de 5

de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente coronel, activo, D. Félix Rengifo Fernández de Soria, con antigüedad de 7 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. José Vargas Escobar, con antigüedad de 16 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. José Maldonado Cabrera, con antigüedad de 17 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Tomás Juárez Redondo, con antigüedad de 20 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en el Estado Mayor del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Salto Peláez, con antigüedad de 24 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

Comandante, activo, D. Fernando Benmudo Guerrero, con antigüedad de 23 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Baltasar Castro Ruiz, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante, activo, D. Antonio Mérida Zamorano, con antigüedad de 13 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Pablo Leoz García, con antigüedad de 16 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Coronel, activo, D. César Boante Camo, con antigüedad de 24 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### Mantenimiento de Avión y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago González Peña, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación en la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Terroba Sáenz, con antigüedad de 21 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la 1.ª Región Aérea.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Enrique Espinós Raduán, con antigüedad de 12 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación en la 2.ª Región Aérea.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Esteban Navarro Hauza, con antigüedad de 18 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación en la Dirección de Industria Aeronáutica.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES**

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. José de la Torre López-Dóriga, con antigüedad de 15 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación en la 2.ª Región Aérea. Madrid, 27 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/74

El día 21 de mayo próximo, a las once horas, se reunirá en esta Junta con objeto de proceder a la adquisición—por sistema de concurso—de los materiales necesarios para transformación a gas propano de las cocinas del Hospital Militar de esta plaza, por un importe inicial de 2.000.000 de pesetas.

Plegos de Bases y cuanta información se pida en la Secretaría de esta Junta.

Importe del anuncio prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 8 de abril de 1974.

Núm. 123 P. 1—1.

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-E/74 (16/74 C.)

A las once horas del día 14 de mayo próximo, en el salón de actos del edificio de Dependencias Militares (calle Vitoria núm. 63), se celebrará subas-

ta pública para la enajenación por venta de 25 lotes de material inútil ante esta Junta, por un importe base de licitación de 382.764 pesetas.

Los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles de la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

La documentación original en sobre aparte.

El importe de este anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Burgos, 8 de abril de 1974.

Núm. 121 P. 1—1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.